



1/6
GOBIERNO DE COLOMBIA



MINTRABAJO

MINTRABAJO	No. Radicado	06E12018332100000003314
	Fecha	2018-10-19 08:01:45 am
Remitente	INSPECCIÓN FUNZA	
Destinatario	Sede CENTRALES DT Depen GRUPO DE ARCHIVO SINDICAL	
Anexos	1	Folios 1
 COR06E12018332100000003314		

Funza, 12 de octubre de 2018

53

MEMORANDO

9025286 – 1286

(Al responder por favor citar el número de radicado)

PARA: Dra. MARTHA PATRICIA ARIAS PEREZ
Coordinadora Grupo Archivo Sindical
Carrera 14 N° 99 – 33 Bogotá D.C

DE: INSPECCIÓN DE TRABAJO DE FUNZA
Carrera N° 9 18 -15 Piso 2 sede C.A.E. Funza – Cundinamarca

ASUNTO: DEPÓSITO DENUNCIA DE CONVENCION COLECTIVA RAD. N° DAF – 063
DE FECHA 11/10/2018.

Respetada Doctora, reciba un cordial saludo.

Me permito remitir las copias originales de la diligencia de depósito relacionada con el asunto, suscrita entre la organización sindical denominada SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES METALURGICOS MECANICOS METALMECANICOS SIDERURGICOS MINEROS DE MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO "SINTRAMETAL" y la empresa BUNDY COLOMBIA S.A., en atención a la solicitud realizada por el depositante el señor HENRY TIBACAN TIBACAN en calidad de Presidente.

Atentamente,

LORENA PATRICIA OJEDA PINEDA
Inspectora de Trabajo

Anexos: (5) Folios.


Elaboró / Proyectó: Lorena O.

C:\Users\USUARIO_2\Documents\MEMORANDO A ARCHIVO SINDICAL\MEMORANDO DEPOSITOS SINDICALES.docx

Inspección de Trabajo De Funza
Carrera 9 N° 18 – 15 Sede C.A.E Piso 2, Barrio La Aurora
Funza – Cundinamarca
PBX: 5186868 Ext. 2555

Sub msyca

12342_16

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTANCIA DE DEPOSITO DE CONVENCIONES, PACTOS COLECTIVOS Y CONTRATOS SINDICALES	Código: IVC-PD-39-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Julio 11 de 2014
		Página: 1 de 1

Dirección Territorial de Cundinamarca
 Inspector de Trabajo de Funza
 Número D.A.F. - 063

CIUDAD:	BOGOTÁ D.C.	FECHA:	11	10	2018	HORA	3:30 P.M.
---------	-------------	--------	----	----	------	------	-----------

DEPOSITANTE

NOMBRE	HENRY TIBACAN TIBACAN		
No. IDENTIFICACIÓN	79802886		
CALIDAD	PRESIDENTE ORGANIZACIÓN SINDICAL "SINTRAMETAL SECCIONAL MOSQUERA"		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 18 A No. 15-03 NUEVA CASTILLA DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA		
No. TELÉFONO	3138609816	Correo Electrónico	sintrametalmosquera@gmail.com

TIPO DE DEPÓSITO

HACE EL DEPOSITO DE	Convención Colectiva	Pacto Colectivo	Acta Final de Acuerdo	X
CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA	BUNDY COLOMBIA S.A.S			
Y	Organización Sindical	X	Trabajadores	
SINDICATO(S) (cuando sea Convención o Contrato Sindical)	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES METALURGICOS MECANICOS METALMECANICOS SIDERURGICOS MINEROS DE MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO "SINTRAMETAL"			
CUYA VIGENCIA ES	SIN VIGENCIA HASTA LA FIRMA DE LA CONVENCION COLECTIVA			
No. TRABAJADORES A QUIENES APLICA (cuando sea Convención, Laudo o Pacto)	80	AMBITO DE APLICACION	Nacional	
			Regional	
			Local	X
REGLAMENTO DEL CONTRATO SINDICAL (cuando sea Contrato Sindical)		No. Folios	4	

La convención colectiva se depositará a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes al de su firma.

Cuando la duración de la convención colectiva no haya sido expresamente estipulada se presume celebrada por términos sucesivos de seis (6) en seis (6) meses.

En desarrollo del Convenio 87 de 1948 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por la Ley 26 de 1976, las organizaciones sindicales deberán elaborar un reglamento por cada contrato sindical depositado.

NOTIFICACIONES:

- Se solicita **notificar** al Gerente y/o Representante Legal de Bundy Colombia S.A., en la dirección Calle 13 a No. 6-98 Parque Industrial Montaña de Mosquera - Cundinamarca

Se deja Constancia que los abajo firmantes conocen el contenido del presente documento y están de acuerdo con este.



LORENA PATRICIA OJEDA PINEDA
 Inspectora de Trabajo de Funza



HENRY TIBACAN TIBACAN
 El Depositante



SINTRAMETAL

SECCIONAL MOSQUERA

Personería Jurídica No. 0547 del 29 de Mayo de 1969 Diario Oficial año CVI No. 32828 de Jueves 10 de Julio de 1969
Cra.50 Bis N° 41-40 sur – Barrio Villa Sonia Tels. 2309276 – 3209651007 Bogotá D.C.
E-mail. sintrametalmosquera@gmail.com


Funza, 11 de octubre de 2018
MINISTERIO DE TRABAJO
Inspectora de trabajo de Funza
Dra. ANDREA ISABEL CARRILLO BLANCO
Ciudad

REF. ACTA FINAL DE ACUERDOS

Respetada doctora:

Nos permitimos adjuntar el acta de finalización del conflicto de trabajo denunciado el 30 de agosto de 2018 y que el 9 de octubre en una reunión extraordinaria entre los negociadores por parte de **SINTRAMETAL Y LA EMPRESA (BUNDY COLOMBIA S.A.)** se llega a un acuerdo final denominado firma de la convención colectiva de trabajo vigencia 2018-2020. Documentó que se redactará el día **martes 16 de octubre de 2018** y que contendrá la totalidad de las cláusulas aplicables a los beneficiarios de la convención colectiva de trabajo Por lo cual solicitamos se de por terminado el conflicto ya mencionado.

Cordialmente,


79502886 DSP
HENRY TIBACAN
PRESIDENTE


79722045674
LINCON FRANKLI CRUZ
SECRETARIO GENERAL

ADJUNTO ACTA DE FINALIZACIÓN (2) FOLIOS

**ACUERDO TOTAL
CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO BUNDY COLOMBIA S.A. -
SINTRAMETAL
2018 – 2020**

En Mosquera (Cundinamarca), a los nueve (09) días del mes de octubre de 2018, siendo la hora 4:30 pm, se reunieron en las instalaciones de la Compañía BUNDY COLOMBIA S.A. las siguientes personas. En representación de la Sociedad **BUNDY COLOMBIA S.A.** y en calidad de negociadores: Cristhian Gutierrez, Ricardo Malagón y Diana Martínez Moná; de otra parte y en representación de la organización sindical **"SINTRAMETAL"**, los señores: Henry Tibacan, Jairo Aroca, William Arias, y Lincon Cruz, en calidad de negociadores.

En esta reunión, las partes llegaron a un acuerdo definitivo, después de discutir la totalidad del pliego de peticiones presentado por el sindicato a la Compañía el día 30 de agosto de 2018.

Los acuerdos fueron los siguientes:

- Incremento salarial desde 16 de julio del 2018: 6% para contratos a término indefinidos con más de 60 días de trabajo en la compañía.
- Incremento 2019: Igual a convención actual 2016 – 2018 Literal B
- Estabilidad y Disciplina: Se conservará redacción de la última convención 2016 - 2018
- Permisos sindicales: se otorgarán 4 permisos sindicales por mes (2 en la primera quincena y otros dos en la segunda quincena de cada mes), que no se podrán negar, con la condición que no podrán salir de permiso cuatro trabajadores en un mismo día.
- La suma de \$160.000 serán consignado al Sindicato Sintrametal mensualmente para el fondo de salud.
A más tardar el 30 de diciembre del 2018 el Sindicato y la empresa definirán como se efectuará la inversión del saldo de este fondo que se encuentra en manos de la compañía.
- El Fondo de vivienda destinado para préstamos de vivienda se incrementará a \$29.000.000.
En el reglamento interno de este Fondo se actualizará a \$3.000.000 máximo de préstamo por empleado y se incluirá como opción la firma de pagaré.




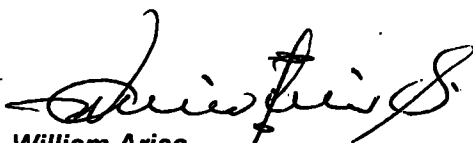
- Ascensos: Se actualizará el valor de \$1500 a \$1590 con aplicación a todo el personal que tuvo un ascenso de máquinas desde el 01 de enero del 2018. Este valor será incrementado en el mismo porcentaje que sea aplicado al salario convencional.
- Por una única vez, Bundy Colombia S.A. entregará a Sinrametal los siguientes elementos de oficina en buenas condiciones para ayudar a dotar la sede de la Seccional Mosquera: un (1) computador portátil, un (1) computador de escritorio y una (1) impresora. La marca, modelo y diseño de los equipos electrónicos será decidida por Bundy Colombia S.A.
- Se incluirá clausula en la convención respecto a la no discriminación contra la mujer igual a lo definido por la ley sin especificar porcentajes de contratación.
- No se incluirá clausulas ni información alguna referente a la solicitud de medicina prepagada para todos los trabajadores incluida en el pliego de peticiones.
- Se actualizarán las fechas que tengan lugar de la convención 2016 – 2018

El acuerdo al que llegaron tanto SINTRAMETAL, como BUNDY COLOMBIA S.A., quedará plasmado en el documento denominado "Convención Colectiva del Trabajo BUNDY COLOMBIA S.A. – SINTRAMETAL 2018 – 2020", documento que se redactará en conjunto el día martes 16 de octubre del 2018 y que contendrá la totalidad de cláusulas aplicables a los beneficiarios de la convención colectiva de trabajo.

La presente acta se se suscribe en conjunto el día nueve (09) de octubre de 2018.

Por la Organización sindical **SINTRAMETAL**,


Henry Tibacan
CC 79802986-55


William Arias
CC 12.457.107

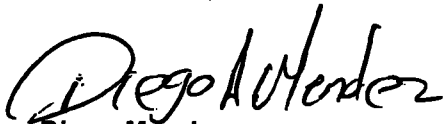




Jairo Aroca
CC 5853739



Lincoln Cruz
CC 797220456Ti



Diego Méndez
CC 80173611

Por la Sociedad BUNDY COLOMBIA S.A.,



Cristian Gutierrez
CC 80000714



Ricardo Malagón
CC 6772263



Diana Martínez
CC 43878595

21565 27-SEP-19 11:58

3321000 - 11EE2018332100000050222

JUZG. CIVIL C/O FUERZA

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE ARCHIVO SINDICAL

CERTIFICA

Que revisada la base de datos del Archivo Sindical, aparece inscrita y vigente la Organización Sindical denominada **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES METALURGICOS MECANICOS METALMECANICOS SIDERURGICOS MINEROS DEL MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO "SINTRAMETAL"**, de Primer Grado y de Industria, con Registro de Inscripción número 0547 del 29 de mayo de 1969, con domicilio en Tabio, departamento de Cundinamarca.

Que la última Junta Directiva **SUBDIRECTIVA SECCIONAL MOSQUERA** de la citada Organización Sindical que se encuentra en el expediente, es la **DEPOSITADA** a las 11:08 a.m., mediante **CONSTANCIA DE DEPÓSITO** número JD-040 del 29 de junio de 2018, proferida por Andrea Isabel Carrillo Blanco, Inspector de Trabajo de la Dirección Territorial Cundinamarca, la cual registra al señor:

HENRY TIBACAN en calidad de **PRESIDENTE**

Se expide en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).


MARTHA PATRICIA ARIAS PAEZ

Elaboró C. Cardona
Revisó y Aprobó: Martha A.

3321000 – 11EE201833210000050222

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE ARCHIVO SINDICAL

CERTIFICA

Que revisada la base de datos del Archivo Sindical, aparece inscrita y vigente la Organización Sindical denominada **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES METALURGICOS MECANICOS METALMECANICOS SIDERURGICOS MINEROS DEL MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO "SINTRAMETAL"**, de Primer Grado y de Industria, con Registro de Inscripción número 0547 del 29 de mayo de 1969, con domicilio en Tabio, departamento de Cundinamarca.

Se expide en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).


MARTHA PATRICIA ARIAS PAEZ

Elaboró C. Cardona
Revisó y Aprobó: Martha A.